

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2010/19.-

Ramallo, 04 de julio de 2019

VISTO:

El estado de muchas veredas ocupadas por chatarra y material en desuso; y

CONSIDERANDO:

Que la acumulación de chatarra y basura en las veredas provoca que los vecinos no puedan transitar seguros por las veredas y deben bajar a las calles con el peligro que ello implica;

Que la limpieza de las veredas y calles manifiestan la preocupación de los vecinos por el lugar en el que viven;

Que la limpieza de calles y veredas dan al ciudadano sensación de seguridad y bienestar;

Que indudablemente, veredas y calles limpias tienen un excelente efecto visual para los que transitan, habitantes o visitantes;

Que el mantenimiento del orden y la limpieza manifiestan el compromiso que cada uno tiene con su comunidad;

Que la limpieza evita enfermedades, plagas e infecciones;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría ----- que corresponda, lleve a cabo las acciones necesarias para fomentar la limpieza y pulcritud de las veredas en el Partido de Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE